MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Auristela Obando Morgan**, integrante de la bancada parlamentaria Fuerza Popular y representante de la Provincia Constitucional del Callao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo y Homenaje:

Que, el 19 de marzo de 1911 se fundó el ***Hospital San José de Chincha***, bajo la administración de las Hermanas de la Caridad y gracias al interés y esfuerzo de un grupo de distinguidos vecinos y filántropos de la provincia, quienes hicieron realidad este importante anhelo de la comunidad;

Que, posteriormente, la institución fue trasladada a una infraestructura más amplia, donde se construyó el actual Hospital San José, ubicado en la Av. Abelardo Alva Maurtua, en Chincha Alta, brindando servicios médicos esenciales y ampliando progresivamente su capacidad de atención ambulatoria, hospitalaria y quirúrgica;

Que, con más de un siglo de servicio a la comunidad chinchana, el hospital se ha consolidado como un centro de referencia en la atención de la salud pública, caracterizado por su compromiso, vocación de servicio y permanente evolución para atender las necesidades de la población;

Que, en la actualidad, cuenta con destacados médicos y profesionales de la salud que brindan servicios de hospitalización, consultas externas y emergencias, así como intervenciones quirúrgicas, exámenes de laboratorio y atención de partos;

Que, la congresista que suscribe expresa su reconocimiento y saludo al Hospital San José de Chincha Alta por su trayectoria histórica y el valioso aporte que realiza en favor de la salud y bienestar de la población de la provincia de Chincha;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero.– Expresar un cordial saludo y felicitación al Hospital San José de Chincha Alta, con motivo de celebrarse el 115.º aniversario de su fundación, destacando su incansable servicio y dedicación en beneficio de la salud de la población chinchana.

Artículo Segundo.– Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del ***Dr. Miguel Ángel Saldaña Gutiérrez***, Director del Hospital San José de Chincha, y por su intermedio, al cuerpo médico, personal de salud, administrativo y asistencial de dicha institución.

Lima, 11 de marzo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OBANDO MORGAN Auristela Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/03/2026 10:09:07-0500